

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 21 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1211/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1211/2007.

Denunciado: D. Gabriel Casado Rebollo.

Domicilio: Av. Reina María Cristina, 40. 10200 Trujillo (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Trujillo.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente,

de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en Ctra. de Sevilla n.º 155-159 de Almendralejo, cuyo promotor es Gestora Inmobiliaria Bahía de la Luz, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Fernando Carbajosa Fernández.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 5 de noviembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de la revisión de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la Primera Modificación de la Revisión de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento de esta localidad por Pleno del pasado día 14/9/07, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si durante dicho plazo no se formulase ninguna alegación y/o reclamación el presente acuerdo se entenderá elevado a provisional, procediéndose a la remisión del expediente al órgano

competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma para su aprobación.

Berlanga, a 28 de noviembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ VERA MADRID.

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 21 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 26 de noviembre de 2007 aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 21 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de este Municipio promovida por El Auriga Producciones, S.L. y redactada por el arquitecto Don Carlos Javier Gómez García, consistente en modificar el artículo 168 Suelo No Urbanizable Genérico referente a parcela mínima, alturas y edificabilidad.

Se abre un periodo de información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca inserto dicho anuncio en el último de los BB.OO. de la Provincia o en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier Entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos o alegaciones que considere oportunos, según lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Hervás, a 28 de noviembre de 2007. El Alcalde, SERGIO PÉREZ MARTÍN.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 22 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 26 de noviembre de 2007 aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 22

de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de este Municipio iniciada de oficio por el Ayuntamiento de Hervás y redactada por el arquitecto Don José Luis Galindo Rubio, consistente en la creación de un sector de suelo urbanizable de uso mixto industrial y terciario en una zona clasificada como suelo no urbanizable genérico por las vigentes NN.SS. para dotar al municipio de un polígono industrial.

Se abre un periodo de información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca inserto dicho anuncio en el último de los BB.OO. de la Provincia o en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier Entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos o alegaciones que considere oportunos, según lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Hervás, a 28 de noviembre de 2007. El Alcalde, SERGIO PÉREZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2007 sobre calificación urbanística de terrenos clasificados como suelo no urbanizable de Alcazaba-Holgados en finca La Rinconada.

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable de Alcazaba-Holgados en Finca La Rinconada para construcción de Nave de Explotación Porcina, a instancia de D.ª M.ª Pía Sánchez Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 14 de noviembre de 2007. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.